

## NÚMERO 6

*Extracto de la correspondencia de Morelos con Rayon, acerca de la comision dada por éste al secretario de la junta gubernativa Zambrano, y de la instalacion del congreso de Chilpancingo.*

Núm. 1. Parte de oficio reservado de Morelos, de su puño, su fecha en Oajaca á 31 de Diciembre de 1812.

Excmo. Sr.—Repito á V. E. como duplicado, me instruya sobre el tratamiento, honorario, ocupacion, casa de morada, guarnicion, uniforme, asiento en la iglesia y fuera de ella, y demás honores que se deban al Sr. secretario D. Antonio Zambrano, para disipar etiquetas, que son para mí mayores ataques que los prevenidos por el enemigo.

Hasta ahora se ha atendido como secretario de la suprema junta y despachado por V. E., y se le ha tratado de *Usía*, porque él mismo así me lo dijo, pero ahora exi-

ge el de *Excelencia* con sus correspondientes honores, y entiendo que algo mas, por haberse mandado pintar en un lienzo, completando cinco personas de la suprema junta, aunque participando poco del dosel. Y como este en la jura se dió al público, y este está pendiente de nuestros movimientos, me dió trabajo componer el ojo á la tuerta.

En lo que escribe ahora el secretario á V. E. parece que se expresa diciendo, que en este ejército no se llevan á bien las otras personas de la suprema junta. Y como en esto nos hace poco favor el señor secretario, es necesario decir que *no hay tal*, ni mas de lo dicho, esto es, que aquí no se alcanza á dársele gusto, y para esto no hay mas remedio que un reglamento dictado de V. E. Omíto dar pruebas de reconocimiento, porque no encuentro ni advierto acto, palabra ni otra cosa que necesite explicacion, ó indique algo en contra.

Núm. 2. Un oficio del mismo Morelos, fecho en San Vicente á 28 de Febrero de 1813.

Excmo. Sr.—Porque soy enemigo de campañas quiijotunas, acompaño solo á V. E. dos contestaciones de Don Basilio Zambrano, quien por haberse retirado, llevándose consigo á D. Pedro Bermeo, parece ha calmado el fermento. Por ellas se hará V. E. cargo del modo como pensaba este caballero.

V. E. en su oficio de 27 de Enero me dice haberme escrito sobre la materia; y en efecto, acabo de recibir el de 16 del mismo que llegó con diez dias de distancia, y en él se sirve V. E. declarar los mas puntos de mi con-

sulta, entre ellos que D. Antonio Zambrano *no tiene tratamiento alguno, y sueldos los que necesite para una vida frugal.*

En el mismo párrafo me dice V. E. *que Zambrano es hombre dócil, y cederá gustoso, á mas de que pienso habrán terminado sus asuntos personales para que me pidió licencia, y podrá regresarse á mi compañía.* Pero como el mismo Zambrano me dice viene de plenipotenciario, y aguarda los documentos de su comision, haciendo mohinas á cada correo, me hacia dudar y provocó la consulta, deseoso yo en que fuéramos de acuerdo con V. E. Es verdad que en los dias críticos que hubo en Tehuacan y Oajaca, cedí y disimulé las imprudencias de Zambrano, porque los neófitos no observaran disension; pero cuando estos conocieron ya su mal genio, me fué preciso no disimular mucho.

No dejará de tener apoyo mi duda con la que trajo en manos Zambrano, en la que V. E. me dice en 8 de Agosto lo siguiente:—«Excmo. Sr.—Deseoso de imponer á V. E. en el pormenor de la multitud de ocurrencias de estos rumbos, y saber igualmente las de ese, he resuelto despachar al portador, secretario de S. M. D. Antonio Basilio Zambrano, que estando instruido de las primeras, las trasladará á V. E., con cuyo acuerdo podrá referirme las segundas, para la mas exacta combinacion de los planes que tengamos por conveniente adoptar.—Dios, etc.»

Bien que ya todo cesó, y esta es para mí materia fastidiosa.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel general en San Vicente, Febrero 28 de 1813.—José María

Morelos.—Excmo. Sr. presidente Lic. D. Ignacio Rayon.

Núm. 3. Oficio de Morelos insistiendo en la reunion del congreso que tenia citado para Chilpancingo, fecho en Acapulco, Agosto 5 de 1813.

Excmo. Sr.—Por los dos últimos de V. E. de 20 y 23 del próximo pasado Julio veo, que reasumiendo en sí todos los poderes, con el pretexto de salvar á la patria, quiere que esta perezca: pues mirándola peligrar, trata de atar las manos á todo ciudadano para que no ponga el remedio conveniente, ni aun provisional, como hasta aquí lo llevábamos con la junta instalada en Zitácuaro, ni V. E. lo pone á tiempo, por guardar puntos de preferencia particular de su persona.

En esta atencion, y en la de que no trato de asuntos peculiares míos, sino generales de la nacion autorizado por ella, á ella seria yo responsable si suspendiera un instante su salvacion por agradar á V. E. quien puede recobrar de la nacion misma, los derechos que se figura usurpados.

De estas verdades resulta temerario el juicio que V. E. ha formado injustamente, imputándome la abrogacion de su autoridad, valido de la prepotencia de bayonetas, *quod absit*; porque estas las hace desaparecer un revés de fortuna, y por lo mismo jamás se me ha llenado la cabeza de viento.

La junta se ha de verificar en Chilpancingo, Dios mediante, en el siguiente mes y en el modo posible, pues se ha convocado para ella cuatro meses antes. Por este hecho, ni V. E. queda desairado, ni la patria perece, que es el blanco de todo, ni la expresada junta carecerá

de legitimidad, ni menos será la mofa de nuestros antagonistas, como V. E. asienta en el citado de 20, y si lo seria, no menos que grande absurdo, aguardar otro año, cuando ya no tengamos un pueblo libre del enemigo en que celebrarla.

V. E. dice que es bueno celebrar la junta, pero sin señalar tiempo ni lugar; dice asimismo que le afligen los enemigos, y yo añado con todos los que tienen ojos y oídos, que seguirán persiguiéndole, y que en la única provincia de Michoacan que es la que pisa, no tiene V. E. un lugar seguro donde se instale el congreso y pueda sostenerse; ni hay por mucho tiempo esperanza de la seguridad necesaria para el efecto.

Ya hemos visto que el enemigo se ha valido de la ocasion para nuestra ruina. Luego que V. E. resolvió atacar y destruir á nuestros compañeros los Sres. Liceaga y Verusco, se decidió á las derrotas de Salvatierra, Tlalpujahuá y la de Villagran, porque consideró el enemigo que V. E. no podia ser auxiliado por unos compañeros á quienes perseguia, y en cuyo empeño divagó la fuerza de Tlalpujahuá. ¿Y será justo y puesto en razon que se deje la patria peligrar en medio de estas convulsiones y no se tome providencia, solo porque á V. E. no se le usurpen esos decantados derechos? Ni á mí ni á ninguno le cabe en el juicio semejante cosa.

Supongamos por un instante que á V. E. le ha sido todo lícito, concediéndole hasta el derecho á la corona: pero si en las actuales circunstancias, V. E. aun no quiere, ó mas bien no puede libertar á la patria, ¿le hemos de juzgar tan tirano ó tan injusto, que por solo su capricho

no ha de llevar á bien el que otro la liberte? De ningun modo, porque eso seria ignominia para V. E., y en creerlo se le haria poco favor.

No perdamos arbitrio para libertad á nuestra comun madre, que los derechos de V. E. quedan á salvo: de otra suerte será hacer V. E. mismo ilegítimo el poder que reside en su persona, pues no puede ser legítimo el que reducido á fines personales, impide los medios de que la patria se haga independiente.

Yo soy enemigo de fingir, y estaré contento con cualquier destino en que sea útil á la religion y al suelo de mis hermanos. No pretendo la presidencia; mis funciones cesarán establecida la junta, y me tendré por muy honrado con el epíteto de humilde siervo de la nacion. Omito repetir á V. E. lo que le dije desde Tehuacan, pero sí le repito, que en obvio de disturbios haré lo que Abraham con su sobrino, que es marchar al viento opuesto, sin que por esto se desenlace la union del sistema. No me dejaré ultrajar de nadie, pero no seré injusto invasor de mis conciudadanos.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Acapulco, Agosto 5 de 1813.—José María Morelos.—Excmo. Sr. capitán general Lic. D. Ignacio Rayon.

Núm. 4. Sobre la instalacion del congreso despues de verificada esta, citando á Rayon á concurrir á él, fecha en Chilpancingo, Setiembre 16 de 1813.

Excmo. Sr.—Devuelvo á V. E. su oficio de 29 de este Agosto que condujo el religioso Melgarejo, para que si es original lo suscriba, pues ha venido sin su firma. Y

aunque el correo dijo traerlo de orden de V. E., lo confirma el sello de la cubierta y la letra del secretario igual á otras anteriores; con todo, sin la firma nada vale para el caso de pase, antes bien arguye alguna malicia. Lo he rubricado al márgen, y mandado dejar testimonio legalizado para lo conveniente.

Cualesquiera que haya sido la fé ó espíritu de la falta de la firma, no podia contener el verificativo de una junta general, emplazada cuatro meses ha para el dia 8 de Setiembre, y solo pudieron aguardarse cuatro dias mas, celebrándose la primera el dia 13 de la fecha.

V. E. dice que extraña mas y mas el decidido empeño que he tomado en sostener la regeneracion del gobierno á costa de su opinion. Yo no extraño esta expresion, sino que me escandalizo de oirla de boca de un señor licenciado, que sabe muy bien que yo no tengo espíritu de abatir á mis conciudadanos, dando pruebas nada equívocas en sostener una junta ilegítima en sus principios, medios y fines, haciendo que se obedeciera por tácito pero repugnante consentimiento de los pueblos: en sostener la continuacion de los tres vocales, á que completen su tiempo: olvidando todo agravio y dando una satisfaccion con la prensa al público, para que no quede manchada la opinion de la nacion por la de tres individuos: proponiéndolos á la oficialidad nacional y á los electores de las provincias en cuaterna para que eligiesen el generalísimo: reformando, en fin, un gobierno que lo necesitaba en sentir del sabio y del idiota, y á instancia del mayor número de provincias.

Se concluyó todo en los dias 13, 14 y 15, pues aun-

que la última eleccion del poder ejecutivo hecha en el último dia, se procuró diferir á consecuencia de mi renuncia, no lo permitió ni el pueblo ni la oficialidad, despues de una hora de debates.

En esta atencion acompaño á V. E. las actas y oficio de citacion, para que venga á reunirse al congreso como miembro de él, á cumplir su tiempo, entregando el mando de las armas al individuo que convenga.

Una imprenta en este ejército y otra en el congreso son demasiadamente interesantes, por lo que V. E. debe á letra vista remitir las que paran en su poder, dejando en ese rumbo la del Sr. Liceaga, para que no se retarden los partes de ese rumbo.

La residencia del congreso es por ahora en la ciudad de Chilpancingo, tomándolo por centro, por quedar en Oajaca arrinconado, y por mas fácil de poderlo sostener el poder ejecutivo.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Chilpancingo, Setiembre 16 de 1813.—José María Morelos.—Excelentísimo Sr. vocal y capitan general Lic. D. Ignacio Rayon.

Núm. 5. Otro del mismo, insistiendo y exponiendo el estado de la nacion, su fecha en Chilpancingo, Octubre 25 de 1813.

Excmo. Sr.—El éxito de V. E. nos tiene cuidadosos, y la falta de su persona en el congreso embaraza resoluciones de trascendencia, siendo de mi empeño guardar consecuencia á las personas que estimo, aunque sea con perjuicio mio, pero no de la nacion.

V. E. tiene capacidad, y yo juzgo con mas amor á la patria que á sí mismo. Su ingenuidad no podrá negar que las provincias de Valladolid, Guanajuato y Guadalajara están poseidas y hostilizadas del enemigo, y que nuestras divisiones por falta de union, no han sido bastantes para lanzar las del enemigo de un pueblo, ni para sostener á otro. Siempre que se nos comunica haber entrado en un pueblo, es por haberlo evacuado á su arbitrio el enemigo, y al contrario, cuando el enemigo entra en un pueblo, es por haberlo abandonado esas nuestras divisiones, por no poder contrarestar.

No hay, pues, otro remedio, para que la nacion no sacrifique tantos individuos é intereses, y que sus progresos sean visibles, sino el adoptado: que uno solo sea el que mande las armas á la presente y en lo sucesivo, y sea quien fuere, como sea idóneo.

Es tambien incontestable que á la presente las provincias de Oajaca y Teipan están libres de enemigos: están resguardadas con tropas, y á propósito para la segura residencia de nuestro congreso, celoso del bien de la nacion y no del individuo.

No será de embarazo que Muñiz no sea capaz de gobernar las pocas armas de esas provincias, pues desembarazado de contradiccion, y no cumpliendo ejecutivamente, se pondrá en otro que cumpla como lo necesita la nacion. Ninguno mas devoto que yo de la existencia de V. E., y le haria agravio con no avisarle, que el plan del enemigo es perseguirle hasta su destruccion, cuya pérdida será la mayor de la nacion, pero esta se evita si V. E. se viene á reunir á su congreso.

La nacion en mas de tres años aun no tiene una ley de nuevo gobierno, ni respecto á las otras naciones: y es necesario que en esta reforma se entone todo con prontitud, por lo que pasado el término citatorio, se darán los primeros pasos, sin aguardar mas pérdidas. Le hablo á V. E. como amigo ingenuo.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Chilpancingo y Octubre 25 de 1813.—José María Morelos.—Excelentísimo Sr. capitan general y vocal, Lic. D. Ignacio Rayon.

## NÚMERO 7

*Lista de los individuos de varios puntos que dieron su voto á Morelos para que fuese electo generalísimo*

La oficialidad del ejército del Sur en varias fechas, como consta de sus oficios, contribuyó con sus sufragios para generalísimo de las armas, eligiendo al Sr. capitan general D. José María Morelos, los individuos siguientes:

El Sr. teniente general D. Mariano Matamoros (clérigo).  
 El Sr. vicario general Dr. D. Francisco Velasco (idem).  
 El Sr. mariscal D. Hermenegildo Galiana.  
 El Sr. mariscal D. José Antonio Talavera (clérigo).  
 El Sr. mariscal D. Miguel Bravo.  
 Inspector general Lic. D. Carlos María Bustamante.  
 El Sr. mariscal D. Ignacio Ayala.

### DE LA PRIMERA BRIGADA

El Sr. brigadier D. Juan Nepomuceno Almonte.  
 El coronel D. Felipe Gonzalez.